

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
Nº 044-2020-SBC-M

Cañete, 31 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 013-2021-CONTAB-SBC, del encargado del Área de Contabilidad y Presupuesto de la SBC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 007-2020-SBC-M, de fecha 08 de Enero del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia para el Ejercicio Fiscal 2020 ascendente a la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 1'206,208.00)**

Que, mediante Informe N° 013-2021-CONTABILIDAD-SBC-M, de fecha 30 de julio del 2020, el CPC. Teodor Camilo Escriba Casavilca, encargado del Área de Contabilidad y Presupuesto de la Institución, informa que habiendo realizado el análisis de las cuentas presupuestales, es necesario realizar una Modificación Presupuestal, vía créditos y anulaciones.

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

SUB PROGRAMA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto

- 09 Recursos Directamente Recaudados
- 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD
- 2.2.1.1.1.1 Regimen de Pensiones D.L. 20530

Créditos

4.00

Anulaciones

4.00

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



SBC SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE